

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

### **POLÍTICAS, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios del CINVESTAV.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL CINVESTAV.

El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav) en observancia a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. párrafo penúltimo, 9o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 2o. último párrafo de su Reglamento, así como el "Artículo Quinto fracción I del Decreto presidencial de fecha 17 de septiembre de 1982, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 del mismo mes y año", se hacen del conocimiento las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, mismas que fueron aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Directiva, de fecha 8 de abril de 2016.

Las Presentes Poblalines son de observancia obligatoria para todas las unidades del Cinvestav, que intervengan directa o indirectamente en los procedimientos de contratación que regula esta materia, sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones jurídicas aplicables y el propósito es facilitar la intervención de las áreas contratantes, técnicas y requirentes, en los procedimientos de contratación vinculados con la adquisición y arrendamiento de bienes muebles y la prestación de servicios que se requieran y estarán disponibles en el sitio [www.cinvestav.mx](http://www.cinvestav.mx)

Ciudad de México, a 21 de junio de 2016.- El Director General, **José Mustre de León**.- Rúbrica.

**(R.- 435849)**